

Referencia:	2026/00006567W
EDUCACIO	

ANUNCIO DE LA APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE RUTA ESCOLAR SEGURA ANEM PARA EL CURSO 2026-2027

En fecha 29 de junio de 2026, el Concejal delegado de Educación ha dictado, entre otras, la resolución número 2026002988, la parte dispositiva de la cual se menciona a continuación:

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Establecer el plazo de presentación de **nuevas** solicitudes del 1 al 7 de julio.

SEGUNDO.- Las solicitudes tendrán que presentarse en el registro de entrada del Ayuntamiento, **en horario de 9:00 a 14:00 h**, y en el resto de lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrán presentar por vía telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, en www.lapobladevallbona.es, utilizando el trámite "Ruta Escolar Segura ANEM".

Con carácter previo a la solicitud es necesario darse de alta en la sede electrónica con certificado digital.

TERCERO.- La solicitud debe de estar correctamente cumplimentada y firmada por los **dos progenitores**.

CUARTO.- Al finalizar el plazo de presentación de solicitudes, se determinarán de manera provisional las personas beneficiarias de este servicio mediante resolución del Concejal Delegado y se publicará el listado en el tablón de anuncios, en la página web y en el resto de medios de difusión municipal.

Se dará un plazo de dos días para presentar alegaciones. Al transcurrir este plazo sin haberse presentado ninguna alegación, el **listado provisional** se convertirá en definitivo sin necesidad de aprobarlo de nuevo.

En el caso de que se presenten alegaciones, estas serán resueltas y se aprobará, mediante resolución del Regidor Delegado, el **listado definitivo** de personas beneficiarias del servicio. Este listado se hará público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la página web y en el resto de medios de difusión municipal.

QUINTO.- Ordenar la exposición al público de esta resolución, mediante la inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento, página web y el resto de medios de comunicación municipales.

En la Poble de Vallbona, a 30 de junio de 2026.

El Concejal delegado de Educación.



